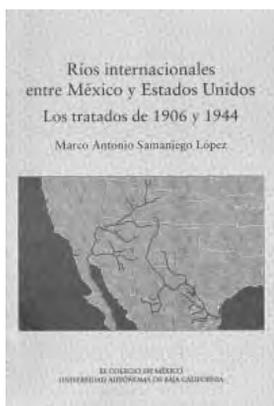


## ENTRE RÍOS TE VEAS

Isabel Avella Alaminos

Marco Antonio Samaniego López, *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos. Los tratados de 1906 y 1944*, México-Mexicali, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos / Universidad Autónoma de Baja California, 2006.



Este libro –cuya primera versión fue la tesis doctoral del autor– analiza los orígenes, características y consecuencias de los tratados de aguas firmados por México y Estados Unidos en 1906 y 1944. La obra se divide en siete capítulos que, en general, guardan un orden cronológico y siguen la trayectoria de los tratados desde sus antecedentes más tempranos en 1896 hasta la ratificación del segundo tratado en 1946. La investigación de Samaniego se fundamenta en una gran cantidad y variedad de fuentes primarias y secundarias localizadas en archivos y bibliotecas de México y Estados Unidos. La vastedad de la información que maneja el autor y el amplio número de protagonistas involucrados en los tratados hacen que, por momentos, la lectura sea demasiado compleja. Sin embargo, más allá de ello, el libro posee varias cualidades que vale la pena comentar.

El primer atractivo del trabajo es su dedicación a la historia de México en

el siglo XX. El simple hecho de abocarse a esta etapa histórica del desarrollo de nuestro país tiene ya su mérito, pues, en términos relativos, existen pocos estudios históricos referidos a ella. Pero, además, el autor se centra en los usos sociales del agua y sus implicaciones en la frontera norte, un aspecto de gran actualidad que le permite relacionar los tratados de aguas internacionales de 1906 y 1944 con las discusiones recientes sobre la deuda de agua de México con Estados Unidos. Así, el libro es una demostración de que la historia como disciplina es capaz de aportar elementos valiosos de análisis para debatir sobre conflictos contemporáneos.

El segundo acierto del texto radica en que cuestiona la visión convencional de las relaciones México-Estados Unidos. El autor examina los tratados mencionados con la idea de demostrar una tesis provocadora y sugerente a la vez: dichos acuerdos fueron el resultado de sendos procesos de negociación, no de una imposición por parte de la Unión Americana hacia México, y estuvieron determinados por circunstancias geográficas y por las transformaciones en los usos sociales del agua en los dos países, más que por la asimetría política y económica de fuerzas entre ambas naciones.

El rechazo del esquema país fuerte-débil para entender las relaciones bilaterales permite al autor reconstruir una historia más rica, verosímil y compleja de cómo se tejieron los vínculos mexicano-estadounidenses a propósito de los tratados de aguas. Para realizar este ejercicio Samaniego emplea varios planos simultáneos de análisis: por un lado, examina los intereses concretos que estuvieron en juego en la discusión sobre el aprovechamiento de los ríos Colorado y Bravo por parte de México y Estados Unidos, en segundo lugar, el contenido de los tratados y de la normatividad para el aprovechamiento de las aguas, y, finalmente, la aplicación y los efectos reales que se derivaron de dicha legislación. Gracias a este estudio tridimensional se vuelve factible desmentir algunos lugares comunes en la historiografía en torno a las relaciones México-Estados Unidos, como la concepción de los acuerdos bilaterales como pactos entre países, o la idea de que la dependencia que une a México con la Unión Americana es unilateral.

Samaniego muestra que la negociación de los tratados, más que encarar a un país con otro, enfrentó a los estados ribereños superiores e inferiores de ambos países (es decir, a los que recibían un mayor y un menor caudal de los

ríos, respectivamente), de ahí que haya habido coincidencias transnacionales entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua, y diferencias intranacionales como el choque entre Colorado y Nuevo México con Texas.

Por otro lado, si bien existió dependencia económica de las zonas fronterizas de México con respecto a Estados Unidos, ya que éste las dotó de agua, inversiones y tecnología gracias a las cuales pudieron abrir tierras al cultivo y urbanizarse, dicha dependencia también operó a la inversa. Nuestro país poseía un mayor caudal de agua en el bajo río Bravo que alimentaba a Texas y podía amenazar el abastecimiento hidráulico de este último estado con obras como la presa La Boquilla, amén de que debía autorizar ciertos trabajos, como el levantamiento de bordos en Baja California, para no perjudicar a los estados sureños de Estados Unidos.

La tercera virtud del libro se refiere a la delimitación del espacio histórico propuesta por Samaniego, que es ilustrada mediante una serie de mapas de gran utilidad. Por el título de la obra, podríamos pensar que se trata de una investigación más acerca de la historia de las relaciones internacionales de México. Sin embargo, el contexto internacional ocupa un segundo plano; el escenario central lo constituyen, en cambio, las zonas fronterizas en el norte de México y el sur de Estados Unidos que se hallan conectadas por las cuencas de los ríos Colorado, Bravo y Tijuana. De esta forma, el texto continúa implícitamente con la tradición de historia regional que ha subrayado la necesidad de identificar espacios históricos acotados en función de su dinámica propia, no de los ritmos nacionales.

Dicha delimitación permite pensar en la frontera norte de México y la frontera sur de Estados Unidos como dos regiones que, pese a haber quedado separadas desde 1848, continuaron estando vinculadas, no tanto por el simple hecho geográfico de compartir las cuencas naturales de los ríos, sino debido a las transformaciones que sufrieron los usos sociales del agua de ambos lados de la frontera; fue este segundo factor el que propició que se formara una región socioeconómica binacional con vínculos operativos transnacionales.

Por otro lado, para establecer la cronología de cómo evolucionó este espacio en la primera mitad del siglo XX, el autor se deslinda del corte de 1910 e identifica los tiempos de su devenir en función del proceso central que subyació a los tratados de 1906 y 1944: la transformación de los usos

sociales del agua. Esto le da la pauta para trazar una visión de largo plazo de cómo cambió el problema de los usos del agua en el norte de México y el sur de Estados Unidos, desde el porfiriato hasta la posrevolución.

Ahora bien, como en cualquier libro, en *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos...* quedan algunos cabos sueltos que, a mi juicio, se podrían aprovechar mejor en futuras investigaciones para enlazar la temática del libro con tópicos más globales. A manera de ejemplo, mencionaré tres de ellos.

En primera instancia, hace falta una referencia más sistemática y explícita a la forma en la que la problemática internacional influyó en los tratados. El autor señala que las negociaciones entre Estados Unidos y Canadá para la utilización conjunta de los ríos internacionales en su frontera presionaron al primero para definir las condiciones de sus acuerdos con México en 1906. Valdría la pena ahondar en la cuestión y relacionarla con un dato que aparece sólo a pie de página, pero que merece una mayor atención: el hecho de que México también se cuidó de negociar el tratado de 1944 pensando en las implicaciones que tendría para pactar acuerdos similares con Guatemala. Con base en ello podríamos engarzar el análisis de los acuerdos de 1906 y 1944 con la naturaleza y la evolución generales de las zonas fronterizas en el norte y el sur de nuestro territorio, comenzar a distinguir la historia del norte de México, a secas, de la historia de la franja fronteriza con cuencas *versus* otras regiones del norte, así como entender mejor otra referencia marginal en el texto: la oposición, en 1945, de trabajadores de Tabasco y Chiapas –en principio, ajenos a la realidad del norte– a la entrega de agua del Río Bravo a Estados Unidos.

La segunda ausencia que convendría explotar es la información que México generó y difundió en relación con los tratados de 1906 y 1944. El libro dedica más atención a las circunstancias que influyeron en la postura estadounidense que a la visión mexicana del problema porque buena parte de los datos que el autor tuvo a su disposición fueron generados en Estados Unidos. Samaniego comenta que hubo poco interés por el tema en México, pero resulta difícil pensar que, por lo menos en los territorios y estados norteros a los que concernía directamente el asunto de los ríos internacionales, no se haya producido material suficiente para reconstruir su postura específica. ¿La información no se generó a causa de la indiferencia,

la ignorancia o la falta de visión sobre la cuestión? ¿O más bien estamos ante una paradoja propia de otros temas de la investigación histórica sobre el siglo XX mexicano, a saber, que ha sobrevivido menos evidencia para hacer historia de la primera mitad de dicho siglo que del XIX o la época colonial? Habría que acercarse más a los archivos locales, estatales y privados para aclarar el punto y conocer la posición y las acciones de las zonas fronterizas de México, sus agricultores, empresarios y políticos.

Por último, también sería deseable abundar en la relación de la historia nacional con la historia regional. Samaniego comenta que tanto en 1906 como en 1944 el Estado mexicano que negoció con Estados Unidos fue un Estado fuerte, pero ¿qué tan parecidos eran uno y otro? Asimismo, queda claro que con el tiempo el Estado mexicano reunió más elementos para negociar, e incluso los buscó para llegar con mejores cartas bajo el brazo. Sería importante reflexionar en los efectos que esta mayor disposición de información tuvo en la percepción del Estado mexicano acerca de las zonas fronterizas del territorio nacional y del papel que debían desempeñar en la política económica nacional.

Estas omisiones no menoscaban el trabajo realizado por el autor, por el contrario, son líneas de análisis que se desprenden de su investigación que, sin duda, se convertirá en una referencia importante para quienes se interesan tanto en la historia de México, y en particular del norte, a lo largo del siglo XX, como en la historia de los usos del agua y de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos.